

Fecha	Sección	Página
13.08.2010	Cartera	3

La CFC avala los resultados de la licitación del espec

Angelina Mejía

angelina@eluniversal.com.mx

La Comisión Federal de Competencia (CFC) avaló los resultados de la licitación del espectro radioeléctrico, únicamente en términos de competencia y del efecto que implique sobre el mercado móvil y los consumidores.

"Desde el punto de vista de competencia, la licitación que concluye cubre el objetivo fundamental de la CFC: promover mayor competencia en el mercado de telefonía móvil y dar más opciones a los consumidores. Se reduce la concentración de espectro y se establece una cuarta opción competitiva real con cobertura en todo el territorio nacional", sostuvo la CFC.

El órgano antimonopolio recordó que no es su atribución juzgar si el Estado obtuvo la mejor contraprestación, si se cumplió con la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que indica que no debe prevalecer el criterio económico o si se determinó de manera adecuada el precio mínimo. "El objetivo de una licitación no es maximizar la recaudación, sino promover la competen- presentan 91% del mercado nacional. cia en beneficio de los usuarios".

La CFC recordó que en el país sobran ejemplos de licitaciones con vocación recaudatoria que dañaron la competencia y obligaron a los consumidores a pagar precios artificialmente altos, como en telefonía fija y aeropuertos.

Dijo que aunque el resultado de la licitación es un avance, es necesario pro-

fundizarlo, por lo que reiteró que debe iniciarse cuanto antes un proceso de licitación para el espectro restante en la banda de 1.7 GHz, es decir, los 30 MHz que quedaron desiertos porque no hubo participantes, y los 30 MHz que no se incluyeron en la licitación anterior, así como el de la banda de 3.5 GHz.

"Los jugadores establecidos se han opuesto, en defensa de sus intereses particulares, a la entrada o crecimiento de nuevos competidores, a través de recursos legales, presiones políticas y campañas en prensa", mencionó.

Dijo que el mercado de telefonía móvil está concentrado, pues la principal empresa, Telcel, tiene una participación de 73% y ésta, junto con Telefónica, re-

Una tercera empresa tiene concesionado una cantidad de espectro similar a las primeras dos, pero ha concentrado sus esfuerzos en vender sus derechos sobre este espectro, en lugar de explotarlo mediante una oferta competitiva.

Esta concentración, añadió, reduce las opciones de los consumidores y los obliga a pagar precios altos. Explicó que la participación de la CFC en el diseño de la licitación implicó el establecimiento del tope de acumulación de 80 MHz para las bandas de 800 MHz, 1.9 GHz y 1.7 GHz en las bases de la licitación.



Desde el punto de vista de competencia, la licitación que concluve cubre el objetivo fundamental de la CFC: promover mayor competencia en el mercado de telefonía móvil y dar más opciones a los consumidores'

> Resolución de la Comisión Federal de Competencia



Página 1 de \$ 14775.00 Tam: 197 cm2

151. 2010.08.13